


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.3.008

Palmira Valle del Cauca, Noviembre 26 de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE 70 CONJUNTOS UNIPERSONALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$15.438.266 (INCLUYE


IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000021

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

SUPERVISORES:

**LINA FERNANDA FLOREZ
(ALMACENISTA)**

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete, alberga a un gran número de estudiantes que diariamente acuden a la misma, Para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa, la Institución necesita fortalecer su infraestructura localizando el accionar en la adquisición de pupitres de una excelente calidad, para superar la falencia existente en la Institución debido a las siguientes razones: deterioro del mobiliario existente en la institución por el huso continuado y el trascurso del tiempo y la ampliación de cobertura académica que genera un incremento lógico de cupos.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

La ejecución de esta contratación de suministro de pupitres es oportuna, conveniente y necesaria porque pretende mejorar los rendimientos académicos de las estudiantes, fortaleciendo las condiciones físicas, dando bienestar y facilitando los procesos de aprendizaje.


II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

“SUMINISTRO DE 70 CONJUNTOS UNIPERSONALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA”

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROM TOTAL
1	70	Conjunto Unipersonal : Mesa: Superficie en MDPkor de 19mm textura color madera (a eleccion del cliente), con cantos rigidos termofundidos; estructura en tubería redonda 1" de acero cr C18, portalibros en lamina de acero CR C22 , Acabados de partes metálicas en pintura en polvo de aplicación electrostática (Gris Nopal, Aluminio ó Negro), con tapones antideslizantes color negro Dimensiones: 60x40x75cm Silla Fenix: Asiento y espaldar inyectados en polipropileno de alto impacto con aditivo UV 4mm de espesor colores disponibles: (Rojo, Naranja, Amarillo, Verde, Azul, Negro); Estructura en tubería redonda 7/8 C18 y tubería helicoidal 15/30 de acero CR calibre 16 , acabados en pintura en polvo de aplicación electrostática (Gris Nopal, Aluminio ó Negro), con tapones antideslizantes color negro	\$ 12,973,333
		IVA 19%	\$ 2,464,933
		TOTAL	\$ 15,438,266

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1	56121506	Pupitres

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$15,438,266)** Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de **QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000021 expedida con fecha de Noviembre de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: **MUEBLES Y ENSERES**, por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$15,438,266)**

Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector